



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Esta disposición rige para aquellos centros en los que funcionarán comisiones receptoras de votos

El lunes 28 de setiembre no se dictarán clases presenciales en centros educativos públicos y privados

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) dispuso que el día lunes 28 de setiembre de 2020 no se dictarán clases presenciales en los centros educativos públicos y privados en los que hayan funcionado comisiones receptoras de votos, con motivo de las Elecciones Departamentales y Municipales 2020.

Asimismo, estableció que las direcciones de los centros educativos deberán coordinar su apertura el día lunes 28 de setiembre a los efectos de la limpieza, desinfección y ventilación del local.

En este sentido, el Ministerio de Salud Pública recomienda la utilización de hipoclorito y alcohol etílico al 70%, a fin de garantizar las condiciones sanitarias adecuadas de higiene del local.

Se agradece la difusión de esta información

Montevideo, 24 de setiembre de 2020
Comunicado N° 040/2020